



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009701-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si piensa la Junta dictar una norma para evitar la concurrencia de fechas de los tribunales y de los cursos de formación de profesores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009634 a PE/009705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de junio se celebraron en León las pruebas de las oposiciones de secundaria en la especialidad de educación física. Para ello, 70 profesores de la provincia fueron nombrados para formar parte de los tribunales de la oposición.

Para la misma fecha la Consejería de Educación organizó los cursos de formación de profesores, de especialidades vinculadas a la F.P., abiertos a todos los profesores de educación física de la Comunidad de Castilla y León, excepto a los de León, que debían estar disponibles para formar parte de los tribunales de las oposiciones de secundaria obligatoriamente.

En anteriores ocasiones, cuando han concurrido exámenes y cursos en las mismas fechas, estos cursos de formación se han llevado a cabo en el mes de septiembre.

Desde UPL tenemos constancia que la Consejería de Educación recibió las quejas de los profesores, aspirantes a participar en los cursos de formación, con la antelación suficiente para tomar la mejor solución a este problema claramente discriminatorio para los profesores leoneses. Teniendo en cuenta que las pruebas se han celebrado ya, y que ha supuesto un perjuicio para los profesionales formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León establecer una norma para evitar casos discriminatorios para los profesionales que tengan que acudir obligatoriamente a los tribunales de oposición, impidiendo con ello su oportunidad de acudir a cursos formativos organizados por la Junta?

Valladolid, 28 de Junio de 2018

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero